

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA CISTERNA

REGIÓN : M

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

186-2011

FECHA

09 NOV. 2011

ROL AVALUO N° 3023-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 359 07-09-2011
- D) El Permiso de Edificación N° 129/09 / O.M. 149/11 de fecha 05-06-09 / 23-08-11
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 134/11 de fecha 18/07/2011
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SAN MIGUEL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 9976 N° 3709 de fecha 28-06-2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo "A" el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino CHILE ESPAÑA N° 8262 / COLON N° 8231 de 5 pisos, destinado a VIVIENDAS SOCIALES (DEPTOS.) de propiedad de SERVIU METROPOLITANO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos APROBADOS y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<b>119</b>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	<b>\$ 2.269,94</b>	<b>\$ 270.123</b>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	<b>\$ 1.134,97</b>	<b>\$ 1.134,97.</b>
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 271.258</b>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>2.009.074</b>	FECHA	<b>07/11/2011</b>

**NOTA:** 1) SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE 119 UNIDADES CORRESPONDIENTES A LOS 6 EDIFICIOS DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA Y PLANOS ADJUNTO

2) SE APRUEBA 60 ESTACIONAMIENTOS EN AREA COMUN

NCM/PGS/tc



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)